

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

*Anuncio de 16 de abril de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueba la convocatoria de premios Sapere Aude a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fundación CEPESA.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 754972.

Primero. Convocatoria.

Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de premios «Sapere Aude», a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fundación CEPESA (convocatoria 2024).

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de premios «Sapere Aude» a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fundación CEPESA, incluido en la misma convocatoria, en el Capítulo I.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los Trabajos Fin de Máster:

- Un primer premio con una dotación de 600,00 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Para los Trabajos Fin de Grado:

- Un primer premio con una dotación de 600,00 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Al importe de cada premio se aplicará la retención de los impuestos que corresponda.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 80017004, 321A, 48199, 1.900 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

- Haber defendido su TFG/TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el año 2023.

- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.

- Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.

- Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el apartado I.

- Los trabajos deben tratar temas de interés para Cepsa, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 16 de abril de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00300388